

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 8250/17, correspondientes a la Licitación Privada N° 25/17 para la “Provisión de Bienes – 1 Camioneta 4x4 tipo pick up (doble cabina)”, autorizada por Decreto N° 1336/17; y

CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1531/17 se desestimó la oferta presentada por no cumplir con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones Generales y se efectuó un segundo llamado (a fojas 55 y 56).

Que de fojas 89, 90 y 91, se agrega acta de apertura de propuestas y cotización de precio.

Que la oficina de Compras interviene a fojas 92, informando que de los seis (6) invitados a cotizar se presentó la firma Dalcros S.A. con una oferta en la suma de pesos seiscientos cuarenta y un mil quinientos (\$ 641.500), cumpliendo con los requisitos establecidos.

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5859

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 1657/17 mediante el cual se adjudicó la Licitación Privada N° 25/17 destinada a la “Provisión de Bienes – 1 Camioneta 4x4 tipo pick up (doble cabina)”, a la firma Dalcros S.A., en la suma de Pesos seiscientos cuarenta y un mil quinientos (\$ 641.500), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISEIS DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RAFAEL GOMEZ

Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI

Presidente H.C.D.